



RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen General de D./Dña. FLORIN POPA , con número de afiliación 46 1089060971 y NIE 0X7599935E, con fecha 18/06/2015, como trabajador de WORK OUT EVENTS, S.L. con código de cuenta de cotización 0111 28 149794464.

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: 18 de junio de 2015.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número **101411**, concedida en fecha **28/02/2007** a **WORK OUT EVENTS S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: PEREZ LOVISOLO HERNAN

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: BAJA FIN CONTRATO

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: BAJA NORMAL

La fecha de finalización de las vacaciones retribuidas y no disfrutadas por el trabajador/a es la siguiente:***

**** DOCUMENTO DUPLICADO ****

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS						
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:	
A1721807000001	09-07-2018	22:58:18	RL7G9IGO			1